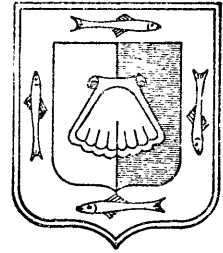




# BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

## LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico.

## DIRECCION:

La Secretaría General de Gobierno

Correspondencia de Segunda Clase

Registro DGC-Núm. 014 0883

Características 315112816



SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Grupo de Recursos y Remates

O.F.H. 286

CREDITO NUM. 76805

12-1891

## CONVOCATORIA DE REMATE

### PRIMERA ALMONEDA

gencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los Artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores(1).

La Paz, B.C. Sur a 39 de Mayo de 1984

El Jefe de la Oficina

J. EDMUNDO DEVORA MARQUEZ  
DEME-411116

- (1) Cuando en el certificado de gravámenes aparezcan otros acreedores que no hayan podido ser citados en la forma establecida por el Artículo 134, Fracción I o IV, del Código Fiscal, se expresarán sus nombres en la convocatoria, conforme al Artículo 177 del propio ordenamiento.

A las 12:30 horas del día 25 de Junio de 1984 se rematará en esta propia Oficina Federal de Hacienda. Lo siguiente:

“Un Terreno ubicado en la Manzana No. 1389 Clave Catastral Núm. 191-062-109-013, con extensión superficial de 675.000 M2. con colindancias siguientes: Al Norte 30.00 M., con lote de la misma manzana, al Sur 30.00 M, con calle Degollado, Al Este 22.59 M, con lote misma manzana, y al Oeste 22.50 M, con calle R. Zapata, dentro del mismo una superficie construida de 123.00 M2.

Dichos bienes fueron embargados al C. FCO. JAVIER MENDIETA BUENO, para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo del mismo contribuyente por concepto de Zona Federal.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$1,915,000.00 (Un Millón Novecientos Quince Mil Pesos) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteli-

ADMON. FISCAL REG DEL NOROESTE.  
OFICINA FEDERAL DE HACIENDA NUM. 092

De las siguientes clasificación:— Corriente Superior-Regular.— Un predio rústico denominado “AGUA DE MEJIA” con extensión superficial de 12-79-48 hectáreas clave catastral núm. .... 0-01-027-0012, registrado bajo el núm. 300 de la foja 267 del vol. 66 de la secc. I. de fecha 17 de Agosto de 1972.

EL “BOLETIN OFICIAL” CORRESPONDIENTE AL 31  
DE MAYO NO SE PUBLICO

Al calce un Sello con el Escudo Nacional que dice: Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.— Tribunal Superior de Justicia.— Juzgado Mixto de Primera Instancia.— Santa Rosalía, B.C.

## EDICTO

C. MARIA FISHER ESTRADA.

Con fecha 5 de abril de 1984, se dictó Sentencia Condenatoria en el Juicio de Divorcio Necesario Número 83-983, promovido por su esposo el señor MARIANO OJEDA MEZA, en su contra, habiendo procedido dicha demanda y por tanto declarándose disuelto el vínculo matrimonial que los une. Matrimonio celebrado con fecha 14 de septiembre de 1945 ante la Oficialía del Registro Civil de éste lugar.

Lo que se hace de su conocimiento por medio del presente Edicto para los fines legales.

Sta. Rosalía, BCS., Abril 10 de 1984.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
EN FUNCIONES

C. RAFAELA VERDUZCO MURILLO

2 — 3

Al calce un Sello con el Escudo Nacional que dice: Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.— Tribunal Superior de Justicia.— Juzgado Mixto de Primera Instancia.— Santa Rosalía, B.C.

## EDICTO

C. GUADALUPE CARDENAS MORENO.

Con fecha 25 de Abril de 1984, se dictó Sentencia Condenatoria en el Juicio de Divorcio Necesario Número 167/983, promovido por su esposa la señora RAMONA ROMERO CISNEROS, en su contra, habiendo procedido dicha demanda y por tanto declarándose disuelto el vínculo matrimonial que los une. Matrimonio celebrado con fecha 11 de septiembre de 1944 ante la Oficialía del Registro Civil de éste lugar.

Lo que se hace de su conocimiento por medio del presente Edicto para los fines legales.

Sta. Rosalía, BC..S., Abril de 1984

LA SECRETARIA DEACUERDOS  
EN FUNCIONES

C. RAFAELA VERDUZCO MURILLO

3 — 3

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

C O N V O C A T O R I A

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, por conducto de la Junta Local de Caminos de esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas, invita a las personas Físicas o Morales interesadas a participar en el Concurso para la construcción de las siguientes Obras:

<u>CARRETERAS Y TRAMOS</u>	<u>TRABAJOS POR REALIZAR</u>	<u>FECHA LIMITE PARA INSCRIP.</u>	<u>FECHA Y HORA P/PRESENTAR PROPOSICION.</u>
CARRET. ESCENICA LA PAZ-COROMUEL-PICHILINGUE. TRAMO: LA PAZ-CAIMANCITO	OBRAS DE DRENAJE Y MUROS DE RETENCION.	14 /JUNIO/84	29 DE JUNIO DE 1984 1 0:00 HORAS.
CARRET. LA PAZ-LOS PLANES TRAMO: LA PAZ-LOS PLANES	CONSTRUC. DE VADOS Y CUNETAS.	15 /JUNIO/84	2 DE JULIO DE 1984. 10:00 HORAS.

A).- LOS CONCURSANTES DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

- 1.- Estar inscritos en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas de la Secretaría de Programación y Presupuesto y clasificados en la especialidad que se identifica con las claves 100 ó 160, ó 171, conforme al catálogo de especialidades respectivo.
- 2.- Estar inscrito en el Padrón de Contratistas de la Exsecretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, debidamente revalidada.
- 3.- Sujetarse a lo que indique el proyecto, Pliego de Requisitos y especificaciones complementarias.
- 4.- Contar con la capacidad y los recursos técnicos y un Capital contable de: ----- \$ 1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/1 00 M.N.).
- 5.- Tener amplia experiencia y disponer de equipo adecuado, a juicio de la Junta Local de Caminos.
- 6.- Entregar relación de los contratos y obras que tengan en proceso y del monto de obras por ejecutar y el período para ello.

B).- ENTREGA DE DOCUMENTOS.

El Pliego de requisitos, especificaciones complementarias y proyecto para el concurso, se entregará a los interesados que a juicio del Gobierno del Estado cumplan con los requisitos establecidos en el punto A, previa entrega de cheque a favor de la Tesorería de la Junta Local de Caminos, por la cantidad de: \$ 5,000.00 y \$ 10,000.00, a partir de dos días anteriores a la fecha límite de inscripción, de las 8:00 a las 14:00 horas, en las Oficinas de la Junta Local de Caminos, en las Calles de Lic. Verdad y Ocampo de esta Capital.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con base en las solicitudes de inscripción presentadas hasta la fecha límite en cada caso indicado, de quienes hayan demostrado tener capacidad Jurídica para contratar, a más de cumplir con los requisitos mencionados.

C).- FECHA DEL CONCURSO.

La presentación y apertura de proposiciones del concurso se realizará en la fecha y hora indicada. En la misma sesión se informará la fecha en que se emitirá el fallo correspondiente.

El Gobierno del Estado, se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en el Pliego de Requisitos.

El Gobierno del Estado, con base en el presupuesto elaborado por la Junta Local de Caminos y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá el dictámen en que se fundamenta el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona Física o Moral que, de entre los proponentes que reúnan las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de las obras, presente la postura más baja.

La Paz, Baja Calif., Sur, a 6 de Junio de 1984.

REPRESENTANTE DE LA S. C. T.  
DE LA JUNTA LOCAL DE CAMINOS.  
JUAN RAMON HINOJOS ALDANA.

# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B. C. S.

Dirección :

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase.— Registro DGC—Núm. 014 0883

Características 315112816

Condiciones

(Se publica los días 10, 20 y último de cada mes).

Los avisos se cobrarán a razón de \$0.50 cincuenta centavos la palabra por cada publicación, excepto los mineros que pagarán \$0.30 treinta centavos. Para el efecto se contarán las palabras con que se denomine la Oficina y se designe su ubicación, el título del aviso (Remate, Edicto etc.) y la firma y antefirma del signatario. En las cifras se contará una palabra por cada dos guarismos.

## S U S C R I P C I O N E S :

Por un semestre	\$ 600.00
Por un año	\$ 1,200.00

No se sirven suscripciones por menos de seis meses. Número del día \$50.00, atrasados \$100.00. Previo pago adelantado en las Oficinas Recaudadoras del Gobierno del Estado.

Impreso: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.

Impresión: 1,000 ejemplares.

No se hará ninguna publicación, sin la autorización de la Secretaría General de Gobierno y sin la comprobación de haber cubierto su importe en la Secretaría de Finanzas.